

**RENDIRENT, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 30 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad y aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inversiones financieras .....	233.534,93
Tesorería .....	6.102,52
<b>Total Activo .....</b>	<b>239.637,45</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	180.300,00
Reservas .....	89.379,30
Resultados negativos de años anteriores .....	- 70.395,63
Pérdidas y Ganancias .....	40.353,78
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>239.637,45</b>

Madrid, 30 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Nicanor Ruiz de Azúa Gaztelu.—1.046.

**RESTAURANTE RISCAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Anuncio de disolución y liquidación*

La Junta General Universal de accionistas de fecha 15 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, con aprobación del siguiente Balance final cerrado el día 15 de diciembre de 2003:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	0
Inmovilizado .....	0
Activo Circulante .....	0
<b>Total Activo .....</b>	<b>0</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	60.119,24
Reservas .....	814,67
Resultados de ejercicios anteriores ..	-56.434,93
Pérdidas y ganancias .....	-4.498,98
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0</b>

Madrid, 30 de diciembre de 2003.—Juan Carlos López Urbano.—1.294.

**RODOLFO KRAEMER, S. A.**

*Disolución con liquidación de la sociedad*

De conformidad con lo previsto en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 18 de diciembre de 2003, se ha acordado la disolución con liquidación de la compañía por la causa número uno del artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Melilla, 2 de enero de 2004.—El Liquidador, María del Carmen Muñoz Perpen.—1.081.

**ROMUEL, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 31 de Octubre de 2003 adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1.º La disolución y liquidación de la entidad.
- 2.º Aprobar el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	24.791,82
Activo Circulante .....	53.245,37
Clientes .....	24.226,02
Tesorería .....	49.535,45
<b>Total Activo .....</b>	<b>78.037,19</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.110
Res. Legal .....	4.456,87
Res. Voluntarias .....	39.317,83
Res. Neg. Ej. Ant. ....	-297.988,75
Acreedores corto plazo .....	272.141,24
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>78.037,19</b>

Madrid, 31 de octubre de 2003.—Don José María Quijano Gancedo, Liquidador.—1.324.

**SIEBEC, S. L. (Sociedad escindida)****SIEBEC PISCINAS, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)**

*Anuncio de Escisión Parcial*

Se hace público que la Junta general de socios de «Siebec, Sociedad Limitada», celebrada el 1 de diciembre de 2003, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de la compañía mediante la segregación de su patrimonio afecto a la actividad de piscinas, a favor de «Siebec Piscinas, Sociedad Limitada», sociedad de nueva creación, como Sociedad beneficiaria de la escisión.

La Sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. Todo ello, de conformidad con el Proyecto de Escisión de fecha 1 de diciembre de 2003 y sobre la base del Balance de la compañía cerrado a 31 de octubre de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores, y representantes de los trabajadores de la Sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y el Balance de Escisión; así como el derecho de los referidos acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 1 de diciembre de 2003.—Don Guy Jean Villette, Administrador único de la sociedad «Siebec, Sociedad Limitada».—993.

y 3.ª 21-1-2004

**SOCIEDAD CANARIA ARTES ESCÉNICAS Y MUSICA, S. A.**

*Reducción de capital*

La Junta extraordinaria y universal de accionista del 19 de noviembre de 2003, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: Ampliar el Capital Social cifrado en 452.744 €, en la cantidad de 841.367,34 € elevándose el acuerdo a escritura pública el 16 de diciembre de 2003 e inscrito en el Registro Mercantil. Posteriormente, a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por pérdidas, reducir el Capital Social cifrado en 1.294.111,34 €, en la cantidad de 509.667,70 € mediante la disminución proporcional del valor nominal de las acciones. El Capital social final quedará fijado en 784.443,64 €.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de G. C., 9 de enero de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Antonio Aguiar Díaz.—1.203.

**TASOLAN, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**PALM OASIS MASPALOMAS, S. L.****PALM OASIS MARKETING, S. L. (Sociedades absorbidas)**

El 30 de diciembre de 2003 las Juntas Generales de Socios de Tasolan, Sociedad Limitada, Palm Oasis Maspalomas, Sociedad Limitada y Palm Oasis Marketing, Sociedad Limitada, acordaron la fusión de las compañías mediante la absorción de las últimas por la primera, según el Proyecto de Fusión depositado. Al mismo tiempo, la Junta de Socios de Tasolan, Sociedad Limitada, acordó aumentar el capital social, con la consiguiente modificación estatutaria. Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, en los domicilios sociales de las sociedades, así como el derecho a oponerse al referido acuerdo, todo ello en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 del citado Texto Refundido.

San Bartolomé de Tirajana, 30 de diciembre de 2003.—El Vicepresidente del Consejo de Administración de Tasolan, Sociedad Limitada, Palm Oasis Maspalomas, Sociedad Limitada y Palm Oasis Marketing, Sociedad Limitada, don José Juan Bonny Miranda.—639.  
y 3.ª 21-1-2004

**TELBASA CONSTRUCCIONES E INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)****CYMOFAG, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)**

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de «Cymofag, Sociedad Limitada», celebrada el día 12 de enero de 2004, han acordado por unanimidad la escisión parcial de la sociedad siendo la nueva sociedad beneficiaria de la escisión «Telbasa Construcciones e Inversiones, Sociedad Limitada», conforme a lo dispuesto en el proyecto de escisión parcial suscrito por el Administrador Único de la compañía que fue depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Málaga con fecha 23 de diciembre de 2003. Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad interviniente de obtener el texto del acuerdo de escisión parcial y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la sociedad escindida parcialmente. Los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde el último anuncio de escisión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de enero de 2004.—El Administrador Único, Manuel Manrique Cecilia.—818.

y 3.ª 21-1-2004

**T-INMOBILIARIA, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el pasado 24 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad abriendo el periodo de liquidación, al amparo de lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002.

Barcelona, 31 de diciembre de 2003.—José de Torres Perez, Liquidador.—1.245.

**TRANSPORTES MARISCOS RODRÍGUEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público

que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 20 de octubre de 2003, acordó reducir el capital social en 1.202 euros, quedando fijado en 143.038 euros, mediante la amortización de 20 acciones propias en autocartera, números 2.161 2.180, todos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 3 de noviembre de 2003.—El Secretario, Jacinto Rodríguez Camacho.—1.138.

### TROFEOS INTERNACIONAL TISA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, de 22 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución-liquidación de la compañía, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado .....	3.273.721,99
III. Inmovilizaciones materiales ..	360.000,00
IV. Inmovilizaciones financieras .	2.913.721,00
D) Activo circulante .....	3.329.064,39
III. Deudores .....	2.854.299,34
VI. Tesorería .....	474.765,05
	<hr/>
Total Activo .....	6.602.786,38
Pasivo:	
A) Fondos propios .....	2.367.923,27
I. Capital suscrito .....	300.506,05
III. Reserva de revalorización ....	2.530.058,39
V. Resultados de ejercicios anteriores .....	246.256,40
VI. Pérdidas y Ganancias .....	216.384,78
E) Acreedores a corto plazo .....	4.234.863,11
	<hr/>
Total Pasivo .....	6.602.786,38

Lo que se comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 247.2.1.ª del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de enero de 2004.—El Liquidador único, D. José Antonio Rúa Peláez.—1.227.

### TURAVICAN, S. A.

Doña Dolores de los Ríos Anderez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Santander.

Por el presente se convoca judicialmente en autos 1270/2002, Junta general extraordinaria de «Turavican, Sociedad Anónima», con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Revocación de los cargos de administradores.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de nuevos liquidadores en el número máximo de tres y otorgamiento de facultades.

Cuarto.—Examen y aprobación del balance final de liquidación.

Quinto.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta, de fecha 7 de noviembre de 2000 y 31 de mayo de 2001.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para la protocolización de los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Que se celebrará en Sala de Vistas número 4 de los Juzgados de Santander, avenida Pedro San Martín, s/n, el día 12 de febrero de 2004 y hora de las diez, en primera convocatoria, y en la Sala de Vistas número 2 de los Juzgados de Santander y hora diez del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Manuel Calvo Meijide.

Santander, 26 de noviembre de 2003.—La Magistrado-Juez.—1.286.

### VEGACANA, S. A.

#### Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía, que se celebrará en el nuevo domicilio social sito en Autovía del Mediterráneo, salida 456, Paraje Los Mayoriales, s/n, El Alquián, Almería, a las diecinueve horas del día 17 de febrero de 2004, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y acuerdo sobre aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002/2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas, de conformidad con el artículo 204 de la L.S.A.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio social los documentos a aprobar en dicha Junta o bien, si lo solicitan, obtenerlos de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General.

Almería, 13 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Rafael Amat Navarro.—1.202.

### VOLGA DE VALORES MOBILIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, S.I.M.

#### Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 13 de febrero de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de febrero de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que le hubieran sido otorgadas.

Segundo.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 13 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángela García Serra.—1.082.